

**PCR decidió mantener la calificación de  $PAA+$  a la Fortaleza Financiera y  $PAA$  a la Emisión de Bonos Subordinados con perspectiva “Estable” de St. Georges Bank & Company Inc con información al 30 de septiembre de 2023.**

**Ciudad de Panamá (abril, 2024):** En comité de calificación de riesgo, PCR decidió mantener la calificación de  $PAA+$  a la **Fortaleza Financiera** y  $PAA$  a los **Bonos Subordinados** con perspectiva “Estable” de St. Georges Bank & Company Inc. con información 30 de septiembre de 2023. La calificación se fundamenta en el crecimiento de la cartera principalmente en el segmento corporativo lo que contribuyó al incremento de los ingresos por intereses, resultando en una mejora en los indicadores de rentabilidad. Por otra parte, se toma en cuenta el incremento en los indicadores de morosidad y la desmejora en los indicadores de liquidez, aunque se considera que se mantienen adecuadas garantías sobre la cartera. Por último, se considera el respaldo brindado por Grupo Promerica.

St. Georges Bank inició operaciones el 1 de abril de 2002, con amparo de la licencia bancaria internacional. En noviembre de 2004 obtiene la licencia de banco general<sup>1</sup>, extendiendo sus operaciones a nivel local. El 3 de octubre de 2006, se decidió adquirir el 100% de las acciones de Promerica S.A., sociedad organizada y constituida.

En el 2007, autorizó la fusión por absorción de todos los activos, pasivos y patrimonio de Promerica, S.A., quedando así disuelta como persona jurídica. Por medio de esta alianza, St. Georges Bank buscaba brindar servicios de medios de pago y comercio internacional, atendiendo a la región como un único mercado. Iniciaron la consolidación de la Red Bancaria Promerica mediante la nueva Sociedad Promerica Financial Corporation (PFC), tenedora del 100% de las acciones de St. Georges Bank (Panamá).

Las siguientes metodologías fueron utilizadas para la determinación de esta calificación:

- Metodología para Calificación de Bancos e Instituciones Financieras, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha 9 de noviembre de 2017.
- Metodología para Calificación de riesgos de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes (noviembre, 2017).

**Información de Contacto:**

Paula Ramírez

Analista

**M** [pramirez@ratingspcr.com](mailto:pramirez@ratingspcr.com)

Victor Reyes

Analista Senior

**M** [vreyes@ratingspcr.com](mailto:vreyes@ratingspcr.com)

**Oficina Guatemala**

Km. 22.5 Carretera a El Salvador

Plaza Portal del Bosque Torre I

Oficina 4E

**T** (502) 6635-2166

**Oficina Panamá**

Urbanización San Francisco

Edificio Quartier, No. 2C

Ciudad de Panamá

**T** (507) 203-1474

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificador.

<sup>1</sup> Artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 52 del 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 del 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley No. 2 del 22 de febrero de 2008.